

2



ACTA DE SESIÓN N° 25-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 19:50 horas del día viernes 14 de junio de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES:

- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas.
- Señora María Del Carmen Abregú Báez, Presidenta Ejecutiva de Sanipes.
- Señorita María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señor Percy Rudy Montes Rueda, representante del Ministerio de Salud (MINSa), quien actúa como secretario del Consejo Directivo.

Asistieron en calidad de invitado, el Ing. Noé Balbín Inga, asesor de la Gerencia General.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum requerido para sesionar, vale decir, por mayoría simple, se inició la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de Sanipes.

I. DESPACHO

1.1 *Informe mensual de los avances sobre la problemática de la maricultura en el Callao.*

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, dispuso incluirlo en la Orden del día.

1.2 *Solicitud de acceso a la información.*

El Secretario del Consejo Directivo, Dr. Percy Montes, informó con fecha 6.06.2019 se recepcionó, de parte de la Sra. Lesly Carol Ayala Huerta, una información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La presidenta ejecutiva de Sanipes, Dra. María Del Carmen Abregú, sugirió solicitar la opinión de Asesoría Jurídica respecto al pedido.

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, dispuso que la Secretaria del Consejo Directivo remita a la Oficina de Asesoría Jurídica el citado documento a fin de consultar la opinión legal correspondiente.

1.3 *Informe mensual de seguimiento de acuerdos del Consejo Directivo.*

El Secretario del Consejo Directivo, Dr. Percy Montes, informó que mediante Oficio N° 039-2019-SANIPES/SECRETARIA-CD se ha dado cuenta al Vicepresidente del Consejo Directivo el informe mensual de seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo de Sanipes, el cual, ha sido recepcionado el 5 de junio de 2019.



3

II. INFORMES

2.1 *Informe de la Presidenta Ejecutiva de Sanipes.*

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra a la presidenta ejecutiva de Sanipes, Dra. María Del Carmen Abregú Báez, quien informó a los miembros del Consejo Directivo que, estando casi al límite del cumplimiento de la Ley por la cual, se ha obligado a todas las instituciones públicas con terminar con la labor de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR), cuyo plazo vence el 30.06.2019.

Sanipes se ha venido reuniendo con la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para dar a conocer la situación especial de Sanipes respecto a que la normativa que debe sustentar los procedimientos que tenemos en los diferentes procedimientos TUPA, necesitan de un marco sustantivo que los pueda cubrir y en los cuales, estos planteamientos se puedan sustentar, y que estos procedimientos además de una tramitación interna, requieren de una notificación internacional en el marco de la OMC.

Asimismo, informó, que Sanipes ha sostenido varias coordinaciones con el Ministerio de Economía de Finanzas, PCM y Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) de PRODUCE a fin de avanzar con la elaboración de los documentos, dado que en marzo, no encontró un avance sustantivo en cuanto a las normas sustantivas que requiere Sanipes y se tomó la decisión de aprobar un paquete mínimo de normas que pudieran sustentar estos procedimientos de lo contrario, quedaríamos sin ninguna cobertura y nuestros procedimientos ya no tendrían valor.

El MEF ha comunicado a Sanipes que se ha detectado esta situación, de notificación internacional, por lo que era necesario pre publicar las normas con un plazo de 10 días y luego la notificación internacional con el plazo legal de 60 días. Ello permitirá cumplir con lo solicitado por la PCM para mantener la vigencia de nuestros procedimientos.

En ese sentido, el día de ayer Sanipes ha pre publicado dos normas, una norma de sanidad y una norma para la Habilitación Sanitaria, por lo que se está poniendo de conocimiento a toda la ciudadanía para que lleguen las opiniones correspondientes.

Asimismo, solicitó ceder la palabra a la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, MV. Muriel Gómez, quien informó el alcance de las normas pre publicadas:

- La primera Norma es la Norma para la Sanidad, Certificación y Registro Sanitario de los Recursos y Productos Hidrobiológicos, Alimentos y Productos Veterinarios de Uso en Acuicultura, engloba todos los aspectos de sanidad, enfermedades, vigilancia epidemiológica que estaban reguladas en las normas de Sanipes. Asimismo, se tenía un vacío legal respecto al registro de productos veterinarios, piensos medicados vacunas, por lo que se ha formulado este procedimiento.
- Se ha tratado de cubrir el tema de vigilancia y enfermedades y los procedimientos administrativos de registros veterinarios y comercialización de peces ornamentales, que tampoco tenía un marco legal.
- La segunda norma es la "Norma para la Habilitación Sanitaria de las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas", se ha desarrollado para darle un soporte legal, respecto a la habilitación sanitaria de establecimientos acuícolas, plantas primarias, transportes.
- También se ha previsto en que etapa se va a solicitar los HACCP para otorgar la habilitación sanitaria.
- Con esta norma se está obligando a los administrados, solicitar la habilitación sanitaria para el mercado nacional.

Concluyendo así su exposición.



III. PEDIDOS

3.1 *Pedido del representante de las Universidades Públicas y Privadas.*

El representante de las Universidades Públicas y Privadas, Ing. Alejandro Martínez, solicitó a la Presidencia Ejecutiva de Sanipes, para la próxima sesión del Consejo Directivo, un informe técnico respecto a la exportación de moluscos bivalvos no pectínidos (en conservas) a la Unión Europea.

IV. ORDEN DEL DÍA

4.1 *Designación de funcionarios.*

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra a la presidenta ejecutiva de Sanipes, Dra. María Del Carmen Abregú Báez, quien informó que debido a la demora en la designación por Resolución Suprema de la Presidencia Ejecutiva de Sanipes y, pese a que Produce ya ha enviado una terna a la Presidencia de la República, aún nos encontramos a la espera de la evaluación de la terna por parte del Despacho Presidencial.

Asimismo, informó que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha comunicado que retirará el presupuesto de los cargos de confianza sino se procede a la designación correspondiente, dado que llevan tiempo con encargatura, lo que sería desfavorable para quien venga a asumir la Presidencia Ejecutiva y para el propio funcionamiento de la institución.

En ese sentido, el MEF ha solicitado una señal que estamos en el proceso de designación de cargos de confianza por lo que el Ministerio ha recibido una primera propuesta (hoja de vida) del Eco. Rafael Edgardo Gálvez Yauricasa para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Sometida a votación la propuesta y luego de la deliberación respectiva, fue aprobada por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptándose el siguiente acuerdo **Acuerdo N° 145-S25-2019**: Aprobar la designación del señor Rafael Edgardo Gálvez Yauricasa en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como servidor público de confianza.

Asimismo, la Dra. María Del Carmen Abregú manifestó que Produce ha recibido la segunda propuesta (hoja de vida) de la Blga. Patricia Elizabeth Whittembury Talledo para ocupar el cargo de subdirectora de la Subdirección de Supervisión Pesquera de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.

Sometida a votación la propuesta y luego de la deliberación respectiva, fue aprobada por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptándose el siguiente acuerdo **Acuerdo N° 146-S25-2019**: Aprobar la designación de la señora Patricia Elizabeth Whittembury Talledo en el cargo de subdirectora de la Subdirección de Supervisión Pesquera de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, como servidor público de confianza.

4.2 *Informe para la aprobación del Convenio Marco de Cooperación entre el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos y el Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca de España (ANFACO-CECOPESCA).*

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra a la Lic. Sheilla Baldeón, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica, quien informó lo siguiente:

- El Convenio Marco se va a suscribir con una Asociación española privada sin fines de lucro.
- Sanipes ya tenía un Convenio suscrito con esta Asociación, que no fue renovado por cambios organizacionales de la Asociación. El área de cooperación de Convenios no pudo evaluar el Convenio oportunamente.
- Para este nuevo Convenio se ha propuesto algunos cambios como: Dentro de compromisos de las partes, formulación de proyectos de investigación, se mantienen los compromisos de Convenio anterior, relacionados a la asistencia técnica.
- Se ha incluido a las modalidades de cooperación relacionada a la transferencia tecnológica, intercambio de experiencias, cursos y pasantías.
- La Asociación esta conformadas por especialistas.
- El objetivo es poder tener asistencia técnica por parte de la Asociación.
- En el marco del Convenio anterior no hemos tenido resultados específicos pero se han tenido coordinaciones y videoconferencias para capacitaciones en normativas europeas.
- La suscripción del Convenio se realiza en el marco del proyecto entre el Ministerio de la Producción y la Xunta de Galicia que corresponde a implementar la competitividad del sector de la pesca artesanal. Dentro de este proyecto que se realizara desde el 2019-2021, tiene como objetivo general contribuir al desarrollo económico-social de las comunidades costeras y uno de los resultados esperados corresponde a fortalecer la cadena de valor y la trazabilidad de la concha de abanico en la Bahía de Sechura, este resultado es un trabajo conjunto que se va a desarrollar entre Sanipes y ANFACO.
- Este convenio ayudaría a continuar con los trabajos que se han estipulado dentro de este Proyecto en conjunto con el Ministerio de la Producción.

El representante del Ministerio de Salud, Dr, Percy Montes, consultó si el último punto señalado de su exposición, se contempló en el Convenio anterior.

Lic. Sheilla Baldeón, informó que el Convenio anterior caducó en el año 2018 y el proyecto con la Xunta de Galicia ha sido promovido en este año. El contenido del proyecto se está coordinando con ANFACO y, en el marco de este proyecto se previó retomar el Convenio con esta Asociación.

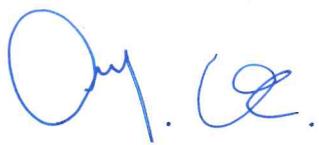
La representante de la ANA, Dra. María Esther Palacios, consultó por los resultados logrados del Convenio anterior.

Lic. Sheilla Baldeón informó que no se ha obtenido resultados con el Convenio anterior, solo se efectuaron coordinaciones para que la Asociación brindara asistencia técnica y capacitación, a través de la cooperación, sin embargo, no se concretaron.

Asimismo, la Dra. María Esther Palacios añadió, bajo qué términos se suscribirá el nuevo Convenio y cuál sería la contraprestación por parte de la entidad, dado que, cuando uno suscribe un Convenio evalúa los resultados se obtuvieron en el Convenio anterior, y si no se obtuvieron resultados, cuál fue la razón y porque estaríamos firmando otro Convenio; habría una probabilidad de no ejecutarlo nuevamente. Si vamos a suscribir un nuevo Convenio, es para cumplir los objetivos del Convenio sino luego estamos cómo una entidad que suscribe Convenio y no aterriza a ningún resultado. En ese sentido, solicitó un informe indicando porque no funcionó el primer Convenio con ANFACO; porque cuando un Convenio no resulta, debemos realizar un análisis y la evaluación correspondiente, para definir si pertinente o no, suscribir nuevamente un Convenio con la misma entidad con la cual no funcionó el primer Convenio.

El Dr. Percy Montes resaltó la importancia que Sanipes se relacione con instituciones extranjeras; sin embargo, en el citado Convenio no se ha especificado un capitulo para la suscripción de Convenios específicos.

Luego del debate y la absolución de consultas correspondiente por parte de los miembros del Consejo Directivo, vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez,





dispuso devolver el informe a la Gerencia General a fin de incluir el informe con los resultados del Convenio anterior y en lo que respecta a los Convenios específicos.

4.3 Informe mensual de los avances sobre la problemática de la maricultura en el Callao.

El vicepresidente del Consejo Directivo, Ing. Alejandro Martínez, cedió la palabra al Blg. Juan Manuel Ipanaque, director (e) de la Dirección de Supervisión y Focalización Pesquera y Acuícola, quien informó lo siguiente:

- Respecto a la problemática de la maricultura en el Callao, se viene desarrollando la reevaluación sanitaria de las áreas de producción El Frontón y San Lorenzo, como parte de la vigilancia y control sanitario del SANIPES, la cual inició el 26 de febrero de 2019.
- A la fecha, se vienen realizando 7 monitoreos como parte de la reevaluación sanitaria de las áreas de producción del Frontón y San Lorenzo, los cuales son ingresados estadísticamente para su tabulación.
- En febrero de 2019, se capacitó a pescadores artesanales (maricultores) del Callao, en Programa de Higiene y Saneamiento, Buenas Prácticas de Manipulación, en moluscos Bivalvos
- En marzo de 2019, la Cooperativa Pesquera de Armadores y Pescadores Artesanales Extractores de Mariscos del Callao solicitó la cosecha de tallo solo de concha de abanico para el mercado destino: Estados Unidos.
- En abril 2019, Sanipes considerando el Informe Técnico N° 026-2019-SANIPES/DSNPA/SDIP, de la Sub Dirección de Inocuidad Pesquera, que establece como referencia a la Fish and Fishery Products Hazards and Controls Guidance, del Department of Health and Human Services – USA, indica que la comercialización del Tallo solo (roe off) de concha de abanico *Argopecten purpuratus*, no representa un riesgo significativo para la salud del consumidor, aun cuando este ha sido extraído de una zona cuya clasificación sanitaria de acuerdo a la normativa nacional vigente corresponde al tipo "b", es que autoriza la extracción solicitada.
- La extracción de concha del frontón de tipo B para proceso Tallo solo (roe off) se inició el 14 de mayo con destino a la planta Acuicultura y Pesca SAC ubicada en Casma, con destino al mercado de los estados unidos.
- Se cosechó 5825 mil manojos haciendo un total de 2162 mallas y se emitieron cuatro DERS.
- Actualmente, la autorización dada por Sanipes, para la extracción de concha de abanico del área de producción El Frontón clasificada como Tipo B para ser procesado como concha de abanico congelada IQF en presentación Tallo solo (roe off), con destino al mercado de los Estados Unidos, se encuentra bajo fiscalización sanitaria en la extracción, embarque, transporte y procesamiento de dicho recurso.
- Asimismo, como parte de la vigilancia y control sanitario se viene tomando muestras para el análisis de *E. coli* en recepción de la planta (fresco con valva), en el desvalve (fresco tallo solo); así como del producto final (tallo solo congelado).
- Los resultados microbiológicos de la concha de abanico después del desvalvado y su proceso final (concha de abanico congelada IQF Tallo solo (roe off), no muestran presencia de *E. coli*, lo cual asegura la inocuidad de los productos.

Concluyendo así su exposición.

V. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes (5 votos), los siguientes acuerdos:



7

Acuerdo N° 145-S25-2019: Aprobar la designación del señor Rafael Edgardo Gálvez Yauricasa en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como servidor público de confianza.

Acuerdo N° 146-S25-2019: Aprobar la designación de la señora Patricia Elizabeth Whittembury Talledo en el cargo de subdirectora de la Subdirección de Supervisión Pesquera de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola, como servidor público de confianza.

Acuerdo N° 147-S25-2019: Exonerar los acuerdos precedentemente señalados del procedimiento de lectura y aprobación de Acta, con el objeto de que sean ejecutados de inmediato, efectuándose el encargo en dicho sentido a la Presidenta Ejecutiva del Sanipes.

El Secretario del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 21:15 horas se da por concluida la presente Sesión.



Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente



María del Carmen Abregú Báez
Presidenta Ejecutiva (e)



María Victoria Elmore Vegá
Representante



María Esther Palacios Burbano
Representante



Percy Rudy Montes Rueda
Representante